



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA DIECISEIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 4 DE JUNIO DE 2025, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO FORMULADO EN NOMBRE DE MYRIAM JAZMÍN Y NATALI FUENTES SUÁREZ CONTRA EL JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO, EL JUEZ CIENTO DOS DE PAZ Y LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, TODOS DE BOGOTÁ, RAD. 11001220300020250129901 STC10690-2025, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DE LOS PROCESOS NO 11001250200020250138300, 110013103038200400633 01/04 Y 110013103039202500105 00 Y DE CUALQUIER OTRA CAUSA QUE INVOLUCRE A LAS ACCIONANTES, INMERSOS EN LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE JULIO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 21 DE JULIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

